

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 08 de Abril de 2019

Señores:

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A. correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1 .4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (publicado en el Registro Oficial 44 de 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

Gerente General: MITA CASPI JORGE RODRIGO

Presidente: CONDOR TAQUIRI JOSE SALOMON

Los nombramientos tienen un periodo de duración de DOS años, y los mismos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 2017.

El administrador de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación, me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/> SEGUROS <input type="checkbox"/>		
NUMERO DE EXPEDIENTE:	703777	DOMICILIO:	QUITO
RUC:	17000230001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	SIN REPRESENTANTE LEGAL		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 10.000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	18/03/2025		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> HA CUMPLIDO		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2018 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

Los Administradores de Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A. han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No han existido denuncias sobre la gestión administrativa, y los documentos revisados y el resultado del ejercicio fiscal no revelan situaciones de incumplimiento de COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA TRANSAGLLA S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



QUISHPE CUTI OLGER PATRICIO

CI 1719205161

COMISARIO